

ORDEN DE SERVICIOS ADICIONAL N° 2012-0084 ADICIÓN N° 01 A LA
O.S. N° 2012-0078 SUSCRITA ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO
EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" -
ICETEX Y HOTEL PARQUE ROYAL SAS

"APOYO LOGÍSTICO PARA ATENDER REUNIÓN DE COMITÉ TÉCNICO DEL ICETEX"

1. CONSIDERACIONES

1.1 Que el 14 de febrero de 2012 se suscribió la Orden de Servicios N° 2012-0078 cuyo objeto es: "contratar el apoyo logístico para atender una reunión del Comité Técnico del Icetex que se llevará a cabo los días 15 y 16 de marzo de 2012, de conformidad con las condiciones señaladas en la presente Orden de Servicios".

1.2 Que el plazo de la orden se pactó hasta el 16 de marzo de 2012, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

1.3 Que el valor de la orden de servicios se fijó hasta por la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$7'800.000,00) incluido el impuesto al Valor Agregado (IVA).

1.4 Que mediante memorando de fecha 16 de marzo y formato anexo F118, la funcionaria Mónica Lara Cogollo, en calidad de Supervisora de la Orden de Servicios N° 2012-0078 solicita adicionar su valor en la suma de Un Millón Doscientos Mil Pesos (\$1'200.000.00) incluido IVA.

1.5 Que dicho requerimiento obedece a la necesidad de garantizar el cumplimiento del servicio contratado de apoyo logístico en las sesiones que se desarrollan en virtud del Comité Técnico programado por la entidad.

1.6 Que la presente Adición se fundamenta en el artículo 8 de la Ley 1002 de 2005, en los artículos 13 y 15 de la Ley 1150 de 2007 y en el literal d) del artículo 11 del Acuerdo de Junta Directiva No. 007 del 22 de febrero de 2008.

2. CONTRATISTA

HOTEL PARQUE ROYAL SAS NIT 800.241.635-2, sociedad representada legalmente por ANGELA MARIA GOMEZ DE ALARCON, identificada con la C.C. 551066471, en su calidad de Gerente, según consta en la certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá.

3. OBJETO

Adicionar el valor señalado en el numeral 5° de la Orden de Servicios N° 2012-0078.

4. VALOR

Adicionar el valor de la Orden de Servicios N° 2012-0078 hasta por la suma de **UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1'200.000.00) M/CTE.**, incluido IVA.

5. FORMA DE PAGO

El **ICETEX** pagará al **CONTRATISTA** el valor de la presente Adición conforme las condiciones señaladas en el numeral 6° de la Orden de Servicios principal N° 2012-0078.

6. SUJECION DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES



OSP



ORDEN DE SERVICIOS ADICIONAL N° 2012-0084 ADICIÓN N° 01 A LA O.S. N° 2012-0078 SUSCRITA ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX Y HOTEL PARQUE ROYAL SAS

"APOYO LOGÍSTICO PARA ATENDER REUNIÓN DE COMITÉ TÉCNICO DEL ICETEX"

Los pagos que deba efectuar el **ICETEX** de acuerdo con lo previsto en el numeral 5° del presente documento están disponibles en el rubro 311-002-004-004-018 PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE, de la actual vigencia fiscal, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° CDP EF-2012-141, expedido por el Coordinador de Presupuesto del Icetex el 16 de marzo de 2012.

7. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES

Las demás cláusulas de la Orden de Servicios N° 2012-0078 que no se modificaron o adicionaron con el presente documento continuarán vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las Partes.

8. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

El presente documento se perfecciona a partir de la fecha en la cual el contratista acepte por escrito la presente Adición N° 01 a la Orden de Servicios N° 2012-0078. Para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal.

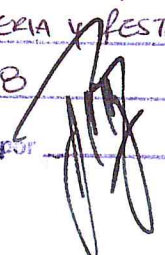
9. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:

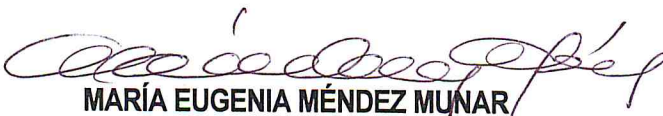
16 MAR 2012

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP EF-2012-141 RP 6298/10993

Rubro: PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE

Código: 311002004004018

Fecha: 16/03/2012 Registrado por 


MARÍA EUGENIA MÉNDEZ MUÑOZ
Secretaria General
ICETEX

Revisó jurídicamente: Ingrid Marcela Garavito Urrea / Coordinadora Grupo Contratos - Secretaria General
Proyectó jurídicamente: Blanca Estrella Gómez W./ Abogada Grupo Contratos - Secretaria General

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

Línea de atención al usuario en Bogotá: 4173535 y Nacional: 01900 331 3777

www.icetex.gov.co

Carrera 3 No. 18 - 32 Bogotá, D. C., Colombia

PBX: 382 16 70

